



.REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109

Fecha (dd/mm/aaaa): 16-12-2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto		
2020 0003300	Verbal de Existencia y Cumplimiento de Contrato	Superpolo SAS	Hernando Chacón Ardila	Informa procedimiento pago dineros	14/12/2022	1	
2021 00091 00	Ejecutivo	CUPE	Stefania Rivera Rodriguez	Requiere apoderado	20/10/2022		

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-12-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINOLEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JORGE ENRIQUE AFANADOR RIVERA
SECRETARIO

En la fecha se incluyen en estado digital con fines de garantía de publicidad judicial, los autos atrás relacionados, toda vez que por error involuntario y por fallas humanas suscitadas por el alto volumen de procesos que se incluyó en el estado publicado el 15 de diciembre de 2022, no fueron incluidos formalmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
CÓDIGO 680014003010

Proceso: Verbal de Existencia y Cumplimiento de Contrato
Radicado: 68001-40-03-010-2020-0003300
Demandante: Superpolo SAS
Demandado: Hernando Chacón Ardila
Asunto: **AUTO DE TRAMITE -**

Constancia Secretarial: En la fecha se ingresa el expediente al Despacho de la señora Juez, con el fin que se imprima el impulso que corresponda al presente proceso, con la salvedad que quien me antecedió en el cargo no proyectó el auto que correspondía. Favor proveer.
Bucaramanga 14 de diciembre de 2022.

JORGE ENRIQUE AFANADOR RIVERA
Secretario

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, así como lo solicitado por el demandado en correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2021, se le precise que al no haberse pactado en el curso de la audiencia celebrada el 2 de diciembre de esa misma anualidad, una forma específica en que habría de darse el pago ordenado a favor de la sociedad demandante, de existir acuerdo extraprocesal entre las partes, el pago puede suscitarse en efectivo o cualquier modalidad directamente al beneficiario, en su defecto, deberá realizarse consignación a cuenta del proceso con radicado 680012041010, debiendo anexarse el radicado del trámite 20200003300.

NOTIFIQUESE

MARTHA INES MUÑOZ HERNANDEZ
Juez

MARTHA INES MUÑOZ HERNANDEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
CÓDIGO 680014003010

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 108; hoy 15/12/2022, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JORGE ENRIQUE AFANADOR RIVERA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
CÓDIGO 680014003010

Proceso: EJECUTIVOS – SUMAS DE DINERO – MINIMA CUANTIA –
Radicado: 68001-40-03-010-2021-00091-00
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNAB- CUPE
Demandado: STEFANIA RIVERA RODRIGUEZ
Asunto: **AUTO DE TRAMITE** – REQUIERE APODERADO

Constancia Secretarial:

En la fecha se ingresa el expediente al Despacho de la señora Juez, con el fin que resuelva lo pertinente respecto a: tener en cuenta la renuncia al poder otorgado, Bucaramanga 14 de diciembre de 2022. Favor proveer.

JORGE ENRIQUE AFANADOR RIVERA
Secretario

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022

El apoderado judicial de la parte actora, manifiesta renunciar al poder otorgado y solicita tramite de mismo, previo a tener en cuenta dicha renuncia, se requiere al apoderado para que allegue constancia de que comunicó a su poderdante tal decisión.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE;

MARTHA INES MUÑOZ HERNANDEZ
Juez

MARTHA INES MUÑOZ HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 108; hoy 15/12/2022, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JORGE ENRIQUE AFANADOR RIVERA
Secretario

EN